



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que la Sra. Gobernadora le solicite al Poder Ejecutivo Nacional, que incluya al Partido de General Arenales en el listado de distritos que fueron declarados en Emergencia Hídrica, Económica, Productiva y Social por la Ley N° 27.355; en virtud de la facultad que le otorga el segundo párrafo del art. 1° de dicha norma al Poder Ejecutivo Nacional para extender la emergencia a otras zonas afectadas.-

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de María Valeria Arata.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El día 26 de abril de 2017 el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 27.355, la que declara en Emergencia Hídrica, Económica, Productiva y Social diferentes distritos, partidos y localidades de 11 provincias argentinas.

Dentro de los distritos de la provincia de Buenos Aires enumerados en el ANEXO I de la norma, aparecen Partidos de Arrecifes, General Pueyrredón, General Villegas, Junín, Pergamino, Salliqueló y Salto.

Hemos notado que el Partido de General Arenales no fue incluido en dicha declaración y es necesario remarcar los daños que han sufrido tanto la ciudad cabecera como las localidades aledañas para dar sustento al pedido que estamos realizando.

En la ciudad de General Arenales, debido al colapso del Arroyo Piñeiro, se rompió el puente del Acceso de Centenario a la localidad, miles de hectáreas quedaron bajo el agua, tramos de rutas provinciales fueron cortados a raíz del avance del agua. Todos estos hechos tuvieron una cobertura por parte de los medios nacionales los días 18 y 19 de enero del corriente, a raíz de la gravedad de la situación por la que estaba pasando la región.

En la localidad de Ferré, al menos cuatro familias debieron ser evacuadas, pero el daño del agua tuvo una magnitud similar a lo que sucedió en Gral. Arenales.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

En aquel momento, tanto las autoridades de Arenales como de Ferré, reconocieron que no podían "frenar el agua" y que la situación era crítica y de emergencia.

Por los motivos expuestos y teniendo en cuenta la situación que atravesaron los habitantes de estas localidades, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.-

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de María Valeria Arata.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires